

Contenidos

Los saberes (o contenidos), criterios de evaluación y competencias específicas de las asignaturas de esta programación son los oficiales para la Comunidad de Madrid, recogidos en la ORDEN 2160/2016, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.

Criterios de evaluación y competencias específicas

Igualmente figuran en el mismo documento.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La nota de cada evaluación será calculada según estos porcentajes:

1. Trabajos prácticos individuales. (40%)

Aplicación adecuada de las técnicas aprendidas.

Creatividad y originalidad.
Composición y uso del espacio.
Manejo del color, línea, textura y volumen.
Cumplimiento de los plazos de entrega.
Presentación y limpieza.

2. Cuaderno del profesor (20%)

Participación activa en actividades y debates.
Disposición hacia el trabajo
Cumplimiento de las normas.

3. Proyectos grupales/colaborativos y auto/evaluación (40%)

Creatividad y coherencia.
Integración de las aportaciones de todos..
Responsabilidad y reparto de tareas.
Presentación y resultado final.

Autoevaluación y coevaluación

Reflexión sincera sobre el trabajo propio y el de los compañeros.

Capacidad para identificar puntos fuertes y áreas de mejora.

Grado de participación en el proceso de evaluación

Se deberán realizar y entregar todas las láminas y ejercicios propuestos en la fecha fijada por el profesor. El retraso en las entregas se penalizará (1 punto) en aquellos casos en los que el alumno no pueda justificarlo.

La nota de la evaluación será la media ponderada con los instrumentos descritos anteriormente. Con un 5 de media se aprueba, con menos se suspende. El redondeo (a partir del aprobado) será al alza si el decimal es 5 o superior.

La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones.

En caso de detectar pruebas de copia (o falta de autoría) en la realización de exámenes, tareas o trabajos la nota en la misma será cero.

Recuperación a lo largo del curso

La recuperación será continua y personalizada durante todo el desarrollo del aprendizaje en el aula. Aquellos alumnos que hayan suspendido una evaluación podrán recuperarla presentando la totalidad de los trabajos realizados durante dicho periodo en la fecha que determine el profesor y siguiendo sus indicaciones. Tendrá que realizar los trabajos no entregados o repetir aquellos que estén suspensos.

Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

Aquellos alumnos de 4º ESO con la materia pendiente CAIE de 3º ESO, deberán realizar un cuadernillo de actividades por evaluación. Dichas actividades deberán ser entregadas antes de cada evaluación para su corrección y para tener

tiempo de corregir posibles errores o para poder avisar al alumno (las familias, tutores o jefatura según proceda) de que el alumno no está realizando los trabajos solicitados.

Aunque los cuadernillos contendrán las explicaciones y teoría necesaria para la realización de las actividades, el alumno podrá consultar dudas sobre las actividades planteadas los miércoles a la hora del recreo previa cita con el profesor.

Por tanto:

- Los alumnos tendrán nota en cada una de las evaluaciones.
- Dispondrán de tiempo para posibles explicaciones.
- Tendrán la posibilidad de recuperar cada evaluación de forma independiente.

Para aprobar la materia pendiente, la media de las notas de las dos primeras evaluaciones deberá ser mayor o igual que 5. En el caso de no llegar al aprobado, en la tercera evaluación el alumno deberá realizar una prueba de tres ejercicios/actividades en un periodo de una hora y media aproximadamente. En esos ejercicios estarán recogidos los objetivos y saberes fundamentales del curso para la correcta evaluación y comprobación de han sido adquiridas las competencias específicas para superar el curso.